

**NORMATIVA de la ETSICCP para el ADELANTO DE CONVOCATORIA previsto en el
REGLAMENTO de los PROCESOS de EVALUACIÓN de la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

(aprobada en Junta de Escuela el 6 de marzo de 2024)

El Reglamento de los Procesos de Evaluación en la Universidad de Cantabria indica en su artículo 19 que “Aquellos estudiantes que, sin contar el trabajo fin de grado, tengan pendientes de superar 12 créditos o menos para finalizar sus estudios podrán solicitar un adelanto de convocatoria con un proceso de evaluación única de acuerdo con lo que el Centro establezca. En el caso de los estudios de Máster, podrán solicitar la convocatoria adelantada aquellos estudiantes a quienes les quede pendiente para finalizar los estudios una asignatura, excluido el trabajo fin de Máster, con un proceso de evaluación única de acuerdo con lo que el Centro establezca. Esta previsión será aplicable a los estudios de Máster a partir del curso académico 2023/2024.”

En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el adelanto de convocatoria se organiza en noviembre.

Los estudiantes que cumplan el requisito establecido (máximo 12 ECTS pendientes en el Grado en Ingeniería Civil o una asignatura pendiente en cualquier máster) podrán solicitar el adelanto a noviembre de la convocatoria extraordinaria.

Dicho adelanto supone renunciar a la evaluación extraordinaria, puesto que ésta se adelanta en el tiempo. En caso de suspender el examen adelantado, el estudiante podrá continuar con la evaluación ordinaria de la asignatura pendiente, pudiendo evaluarse únicamente en la convocatoria ordinaria prevista (completando así las dos convocatorias de evaluación a las que da derecho la matrícula). El procedimiento consta de tres fases:

- Solicitud: desde la fecha de cierre de actas de la convocatoria extraordinaria de julio del curso anterior, hasta el día hábil más próximo al 10 de octubre.
- Resolución de solicitudes: con anterioridad al día hábil más próximo al 20 de octubre, siendo comunicada a los estudiantes y a los profesores afectados únicamente por medio del correo electrónico unican.
- Convocatoria y celebración de los exámenes: si bien se recomienda que los exámenes tengan lugar la segunda quincena de noviembre, las fechas exactas serán fijadas por el profesor responsable, de acuerdo con los estudiantes afectados, informando de la convocatoria a la Dirección de la Escuela.